

✱
Dos reales

SELLO Tercero Sirve para el Reynado del S. D.
Fernando VII. en el Año de 1813.



Yo Domingo de Ome y Mirones ante V. S.
parece y digo: q. a mi dño conviene q. el Exer-
cicio publico de Doni Otava de la Piza, medi-
testimonio al testamento q. otorgó mi legi-
timo pad. D. Gaspar de Ome y mi legitima
mad. D. Ines Mirones, ambos por ante
Pedro Doni de Angulo Escribano q. fue escrib.
y cuyos Registros corren a su cargo, sus fey-
tes veinte y nueve de Diciembre de mil setecien-
tos ochenta y nueve años, es de la Cave-
ra, Clausula de Matrimonio y Revocacion
y q. se me franqueé uno en por a otro, au-
torizado, y Comproado: Por tanto

A V. S. pido y suplico se tire mandan como llevo pidi-
do en juramento de

Dn. Domingo
y Mirones

Desele con citacion. Lima, y Mayo 13 de
1813.

Palacios



CA-AD 3
CAT 13
DOC 1332
f 1

Lao

veydo, y firmado por el Sr. D. Jose Ygna-
cio Palacios Teniente Coronel del Regi-
miento de Dragones de Carabayllo y Alca.
Constitucional de esta ciudad en el dia
de su fecha —

Amemi

Jose Maria de la Borja
Alcalde Teniente del of. pub. & con. de

En el mismo dia de la fecha del Decreto
anterior cité para lo que se manda en
el al Sr. D. Sr. Fran.º Jose de Arce, Sindi-
co Procurador General de esta ciudad en
su persona doy fe

cf
D

Borja

El original de este documento se conserva en el Archivo de la
Catedral de San Juan de los Rios, Cuzco, Peru.
1878